

SESION ORDINARIA N° 707 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

- FECHA** : Miércoles 11 de Junio del 2008.-
- HORA** : 9:45 horas.
- PRESIDE** : Sr. Raúl Saldívar Auger, Alcalde de La Serena.
- SECRETARIO** : Sra. María Mercedes Abalos Cordova, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales, Sr. Floridor Pinto Cortés, Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Yuri Olivares Olivares, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Mary Yorka Ortiz Reyes, Sr. Jorge Hurtado Torrejón, Sr. Lombardo Toledo Escorza y Sr. Amador Muñoz Silva.
- Sra. Verónica Bravo Vallejos, Administradora Municipal, Sr. José Manuel Peralta, Secretario Comunal de Planificación, Sr. Renán Fuentealba, Director de Asesoría Jurídica, Srta. Mariela Iriarte, Directora Administración y Finanzas (S), Sr. Luis Barraza, Director Departamento de Finanzas, Sr. Mario Altamirano, Director de Obras (S) y Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Sección Patentes Comerciales.

TABLA:

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N° 701**
- 2.- TEMAS PENDIENTES.**
- **Informe de Asuntos Pendientes.**
Expone: Sra. María Mercedes Abalos, Secretario Municipal
- 3.- TEMAS NUEVOS:**
- **Solicitud de Aprobación Patentes de Alcoholes:**
 - **I Trámite**
 - **Patente Definitiva**
Expone: Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Sección Patentes Comerciales.
Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras Municipales
 - **Solicitud de aportes para Comité de allegados “Brisas Juveniles de Caleta San Pedro”**
Expone: Sra. María Mercedes Abalos, Secretario Municipal
 - **Solicitud Aprobación Comodato Equipamiento Municipal para Fundación Integra IV Región.**
Expone: Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico.
 - **Entrega de Informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones.**
Expone: Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico.
 - **Entrega de Informe de Contrataciones de Personal.**
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas.
 - **Informe Proyectos Ingresados a la Dirección de Obras.**

Expone: Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras.

4.- CORRESPONDENCIA

- Informe de Correspondencia Pendiente.

Expone: Sra. María Mercedes Abalos, Secretario Municipal

5.- INCIDENTES

El Quórum para sesionar se constituye a las 10:05 horas.

El Alcalde da inicio a la Sesión a las 10:15 horas, saluda a los Concejales y asistentes a la Sesión.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N° 701

El Alcalde somete a consideración de las Sras. y Sres. Concejales el Acta que se encuentra pendiente para su aprobación.

Acta Ordinaria N° 701

Aprobada.

2.- TEMAS PENDIENTES.

- Informe de Asuntos Pendientes.

- **En Sesión Ordinaria N° 626 de fecha 12 de Julio del 2006, se solicitó invitar al Ceaza a una Sesión de Concejo para que de a conocer el trabajo que está realizando.**
Se informa que se invitará al Ceaza a una próxima Sesión de Concejo.
- **En Sesión Ordinaria N° 682 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 14 de Noviembre del 2007, se reitero informar la situación de la cancha de hockey del Parque Pedro de Valdivia la cual carece de camarines, baños y duchas.**
Informe pendiente de la Secretaría Comunal de Planificación.
- **En Sesión Ordinaria N° 692 efectuada el día Miércoles 5 de Marzo del presente, se solicitó una Minuta con el detalle de la distribución de recursos del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación.**
Informe pendiente de la Corporación Municipal Gabriel González Videla.
- **En Sesión Ordinaria N° 706 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 4 de Junio del 2008, se solicitó informar sobre los descuentos que se hicieron a los docentes de la Corporación Municipal y que aparecen en sus liquidaciones de sueldo, ya que no saben a que corresponde.**
Informe pendiente de la Corporación Municipal Gabriel González Videla.
- **En Sesión Ordinaria N° 706 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 4 de Junio del 2008, se solicitó informar sobre el arreglo realizado en el verano en una vereda en el sector de Avenida Cuatro Esquinas que dejó una cámara sobre nivel, lo que dificulta la terminación de la Construcción que se encuentra realizando el propietario de la Pastelería El Giordo.**
Informe pendiente de la Dirección de Obras.

3.- TEMAS NUEVOS.

- **Solicitud de Aprobación Patentes de Alcoholes:**
 - **I Trámite**
 - **Patente Definitiva**

Se ofrece la palabra al Jefe de Sección Patentes Comerciales.

El Sr. Luis Lara informa que hay dos solicitudes para primera presentación y una para trámite definitivo para ser presentadas en esta Sesión.

I. Trámite

La Sra. Patricia Varas Díaz, solicita cambio de domicilio de Patente de Restaurante, para el local ubicado en Avenida de Aguirre N° 335, La Serena, cuyo nombre de fantasía del local es “Restaurante Daniela II”. Cuenta con el certificado de antecedentes y declaración jurada. El informe previo de la Dirección de Obras N° 04—0777 de fecha 16 de Mayo de 2008 señala que es factible autorizar. La junta de vecinos no ha respondido el Ord. N° 06-118 de fecha 8 de Mayo de 2008. el informe de Carabineros señala que es sector que presenta grado de peligrosidad medio, se ha mantenido el número de delitos en el citado sector, existe una pandilla en el sector y estiman conveniente no otorgar la patente de alcohol. El informe de la Sección Patentes Comerciales señala que en el sector (a dos cuadras) existen cinco locales con venta de alcohol, actualmente el local funciona con patente provisoria de comidas preparadas, el traslado es desde Avenida de Aguirre N°460

El Alcalde ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Amador Muñoz rechaza esta solicitud porque cerca de ese local hay un establecimiento educacional y es un sector de alto tráfico de estudiantes, además en el mismo sector se encuentra ubicada “La Casona del 900”, que es un local muy bueno y que en su tiempo aprobó la patente con mucho gusto, ya que el propietario es un empresario que se puso a tono con los arreglos que estaba haciendo el Municipio en la Avenida Francisco de Aguirre, hizo un buen estacionamiento, es un local donde los turistas pueden concurrir con toda confianza y seguridad.

El Sr. Jorge Hurtado dice que conoce el local y que en la Sesión pasada se discutió el hecho de revitalizar todo lo que significa la Avenida de Aguirre, también se habló que en ese tramo de la Avenida hay una serie de personas que quieren invertir, tener mas información, por lo que apoya esta solicitud, cree que es una inversión importante.

La Sra. Mary Yorka Ortiz aprueba y dice que es un local para gente de clase media que vive en los alrededores, es una la alternativa para almorzar a un bajo costo, encuentra que es como un servicio social que le hacen a la comunidad dentro de lo que corresponde en gastronomía.

El Sr. Floridor Pinto se suma a lo planteado por el Concejal Sr. Amador Muñoz y rechaza.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar en primer trámite, la solicitud de cambio de domicilio para la Patente de Restaurante presentada por la Sra. Patricia Varas Díaz, para el local ubicado en Avenida de Aguirre N° 335, La Serena. Este acuerdo cuenta con el voto en contra de los Concejales Sr. Amador Muñoz y Sr. Floridor Pinto.

El Sr. Luis Lara informa que Bariloche S.A., solicita Patente de Restaurante para el local ubicado en calle Alberto Solari N° 1.400 Local E-117, 1er Piso, Mall Plaza La Serena, cuyo nombre de fantasía del local es "Restaurante Bariloche". Cuenta con el certificado de antecedentes y declaración jurada. El informe previo de la Dirección de Obras N° 04-0839 de fecha 28 de Mayo de 2008 señala que es factible autorizar. La junta de vecinos no ha respondido el Ord. N° 06-124 de fecha 12 de Mayo de 2008. el informe de Carabineros señala que es sector que presenta grado de peligrosidad bajo, ha disminuido el número de delitos en el citado sector. El informe de la Sección Patentes Comerciales señala que existen ocho locales con venta de alcohol en el Mall, actualmente el local funciona con patente provisoria de restaurante sin alcohol.

El Alcalde ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Amador Muñoz aprueba porque este es un lugar donde hay guardias permanentemente y hay control.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 2:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar en primer trámite, la solicitud de Patente de Restaurante presentada por Bariloche S.A, para el local ubicado en calle Alberto Solari N° 1.400 Local E-117, 1^{er} Piso, Mall Plaza La Serena.

- Trámite Definitivo

Servicios Gastronómicos Living Coffe Bar Ltda., solicita Patente de Restaurante y Cabaré, para el local ubicado en Avenida del Mar N° 4.500, Lote 2 D 3, La Serena. cuenta con la resolución sanitaria, el certificado de antecedentes y declaración jurada. La aprobación de la Dirección de Obras es de fecha 28 de Mayo de 2008. no existe junta de vecinos en el sector. El informe de Carabineros señala que es sector que presenta grado de peligrosidad bajo, ha aumentado el número de delitos en el citado sector. El informe de la Sección Patentes Comerciales señala que cumple con lo establecido en la Ley de Rentas Municipales y en la Ley de Alcoholes.

Esta solicitud en su primer trámite fue aprobada en la Sesión Ordinaria N° 677 de fecha 10 de Octubre de 2007.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 3:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la solicitud de Patente de Restaurante y Cabaré, para el local ubicado en Avenida del Mar N° 4.500, Lote 2, D 3, a Servicios Gastronómicos Living Coffe Bar Ltda.

- Solicitud de aportes para Comité de allegados "Brisas Juveniles de Caleta San Pedro"

El Alcalde informa que a través de la Oficina de la Vivienda Municipal se está trabajando en un proyecto para la construcción de una villa para allegados, ha habido una infinidad de dificultades de carácter técnico de manera que se han visto un tanto limitados, pero es indispensable y prioritario

llevar adelante la construcción de estas viviendas porque la extensión y crecimiento natural impone que se haga de este modo.

Hay una propuesta al Concejo que se acompaña de una solicitud de recursos para poder llevar adelante esta construcción.

Le ofrece la palabra a la Secretario Municipal.

La Sra. María Mercedes Abalos informa que desde hace alrededor de cinco o seis años que las familias de la Caleta San Pedro han estado luchando por tener una vivienda, lamentablemente en ese sector no hay terrenos disponibles para estos fines, por lo tanto la única alternativa era un terreno que estaba destinado a áreas verdes al cual con aprobación del Concejo y de los respectivos Ministerios se le logró cambiar el uso del suelo para poder concretar allí un proyecto, Todo esto significó realizar muchos trámites y significó una buena cantidad de tiempo, cerca de 2 años.

En el mes de Noviembre del 2007 finalmente se logró ingresar el proyecto a Serviu para 50 viviendas. Este proyecto consideraba además del subsidio tradicional el subsidio de localización, para pagar el terreno que hubo que comprar a Bienes Nacionales y dada las condiciones del terreno de Caleta San Pedro que presenta muchas dificultades para construir dado que la napa se encuentra muy cerca de la superficie también se solicitó el subsidio de Habilitación. Este último subsidio tiene como finalidad financiar la habilitación del terreno cuando este presenta dificultades.

Lamentablemente se consideró que lo solicitado era demasiado. El equipo técnico de la Oficina consideró que el proyecto presentado cumplía con el mínimo de condiciones para construir en ese tipo de terreno por lo que se decidió contratar un Estudio de Suelos que permitiera conocer exactamente las condiciones del terreno y lo que se requería como condiciones para construir.

El Estudio de alguna forma respaldó nuestra petición pero aumentó las exigencias lo que también implica un aumento de costos que no alcanza a cubrir el subsidio de habilitación. Por esta razón es que se requieren fondos adicionales para poder llevar el proyecto a buen término y poder darle una solución habitacional a estas familias.

Para poder concretar el proyecto se requieren 20 UF por vivienda, lo que significa un total de \$20.000.000. El Municipio por la gestión que realiza recupera \$13.000.000, que son pagados por Serviu por haber hecho el proyecto. Por lo tanto, lo que realmente tendría que disponer el Municipio finalmente serían \$ 7.000.000,

Se requiere del Concejo aprobar los \$ 20.000.000, porque así tiene que quedar establecido, los dineros que recupera el Municipio los recibe una vez terminada la ejecución de proyecto.

Se hace entrega a los Srs. Concejales la siguiente Minuta.

- a) El Proyecto de 50 viviendas fue postulado al SERVIU con fecha 30 de Noviembre de 2007.
- b) Con fecha 18 de Enero de 2008 es rechazado por ese organismo por tener básicamente dos observaciones:
 1. No contar con autorización de la SEREMI para salvar un punto de las condiciones para obtener el subsidio de Localización (lo cual fue aprobado por la SEREMI el día 02 de Enero de 2008, antes de la emisión del rechazo del proyecto).

2. Se exigió un presupuesto detallado de las obras de habilitación del terreno, considerando excesivas los montos involucrados en mejoramiento y estabilización del suelo de fundaciones y base de las calzadas.
- c) Producto de esa observación, se contrató el 08 de Marzo, a un organismo independiente y reconocido por el MINVU, (INVECC de la U.L.S.), para realizar un Estudio e Informe Geotécnico o de Mecánica de Suelo.
- d) Se desprenden del Estudio Geotécnico, aún mayores exigencias que las diseñadas en el proyecto de Ingeniería, debido principalmente a que la napa freática se encontraba 20 cm. más arriba (a 0,70 m. de la superficie) que lo detectado en las calicatas de sondeo efectuadas meses antes para el prediseño.
- e) Por las razones expuestas y debido a que es necesario realizar importantes obras adicionales de excavación y relleno estructural compactado, el proyecto tiene un déficit de 1.000 U.F. en total, es decir 20 U.F. por vivienda.
- f) Con el aporte de 20 U.F. por familia beneficiada, es posible desarrollar este proyecto con las soluciones técnicas señaladas por el organismo asesor, superando las difíciles condiciones naturales del suelo y haciendo viable este conjunto habitacional solidario.

El Alcalde ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Amador Muñoz apoya esta solicitud, porque el Alcalde también ha estado muy interesado con las acciones y los mejoramientos que se han hecho en la Caleta San Pedro, este sector ha avanzado bastante, está en plena ejecución la escuela, ya se construyó una población que dio excelentes resultados, los vecinos han ido construyendo los cierres de sus sitios a través de la gestión de la Oficina de la Vivienda, felicita a al Sra. María Mercedes Abalos, como también a la Oficina de la Vivienda, porque está empeñada en sacar adelante una solución para estos vecinos que ya no disponen de otros terrenos. Sugiere que se le haga saber a la gente que ya no se va a disponer de terrenos en el futuro, parece que estos serían los últimos allegados favorecidos, por lo tanto apoya esta iniciativa del Municipio.

El Sr. Lombardo Toledo igualmente apoya esta solicitud porque sus habitantes y sobre todo el grupo joven de familias se lo merecen por el esfuerzo que han hecho con el Municipio.

El Alcalde dice que efectivamente el Concejo tiene que autorizar \$ 20.000.000, que en la práctica se va a traducir en \$7.000.000, porque los \$13.000.000 restantes van a ser recepcionados por el Municipio una vez concluido el proyecto.

Solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 4:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar un aporte de \$ 20.000.000 para la realización del proyecto del Fondo Solidario de la Vivienda "Brisas Juveniles de Caleta San Pedro".

- Solicitud Aprobación Comodato Equipamiento Municipal para Fundación Integra IV Región.

El Alcalde le ofrece la palabra al Asesor Jurídico.

El Sr. Renán Fuentealba informa que se solicita aprobar el siguiente contrato comodato:

En La Serena, a 11 de Junio de 2008, entre la Ilustre Municipalidad de La Serena, representada por su Alcalde don Raúl Saldívar Auger, Cédula Nacional de Identidad N° 5.842.069-7, ambos domiciliados en calle Prat N° 451, en adelante “la comodante” por una parte, y Fundación Educacional para el desarrollo Integral del Menor, en adelante “Integra” o “la comodataria”, Rol Único Tributario N° 70.574.900-0, representada por su Directora Regional doña María Teresa González del Río, Cédula Nacional de Identidad N° 5.650.353-6, ambas con domicilio en calle Regimiento Coquimbo N° 989, La Serena, por la otra, se conviene el siguiente contrato de comodato, que se regirá por las normas contenidas en el Título XXXIII del Libro I del Código Civil, y por las que se expresan a continuación:

PRIMERO: La Ilustre Municipalidad de La Serena, es dueña de un área de equipamiento municipal correspondiente al Loteo Venezuela, ubicado en calle Venezuela N° 2543, esquina Pasaje El Hinojal, Las Compañías, La Serena, el cual presenta una superficie de 475,57 metros cuadrados, siendo sus deslindes especiales los siguientes: Al Norte: En 25,38 metros con Pasaje El Hinojal; Al Sur: En 28,21 metros con Reserva SERVIU; Al Este: En 4 metros línea quebrada y en 14,17 metros con calle Venezuela; Al Oeste: En 17,00 metros con Área Verde. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de la comodante a fojas 413 N° 396 del año 2004, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena y anotado bajo el Rol de Avalúo Fiscal N°1307-50 en el Servicio de Impuestos Internos.

SEGUNDO: Dicho inmueble fue transferido a la Municipalidad de La Serena por el Servicio de Vivienda y Urbanismo Región de Coquimbo, en cumplimiento de la Resolución Exenta N° 1062 de 09 de Octubre de 2003 del SERVIU Región de Coquimbo, la cual ordenó la transferencia gratuita del citado terreno con el objeto de que sea entregado para su administración y funcionamiento a la Fundación Nacional para el Desarrollo Integral del Menor IV Región de Coquimbo. Se deja constancia que en el terreno que se entrega en comodato se encuentra construido un jardín Infantil Integra.

TERCERO: Conforme lo anterior, por el presente instrumento, la Ilustre Municipalidad de La Serena, debidamente representada por su Alcalde, entrega en comodato a Integra, para quien acepta y recibe su representante, ya individualizada, el inmueble señalado en la cláusula primera, que será destinado para el funcionamiento del Jardín Infantil “Dulce Mirada”

CUARTO: La comodataria sólo podrá utilizar el inmueble materia del presente contrato para el funcionamiento de un jardín infantil dirigido a la atención de niños de escasos recursos, de acuerdo a los criterios definidos por ella misma. Las partes declaran que esta obligación es esencial para la celebración y subsistencia del presente contrato.

QUINTO: El presente comodato será gratuito, debiendo el comodatario velar por el adecuado cuidado y conservación del bien entregado en comodato, asumiendo responsabilidad por todo daño que se cause al inmueble.

SEXTO: El presente comodato tendrá una duración de 10 años a contar de la fecha de suscripción del presente instrumento y se entenderá tácitamente prorrogado por períodos iguales y sucesivos, salvo aviso en contrario dado por alguna de las partes con un aviso mínimo de 180 días de anterioridad al término del plazo original o de sus renovaciones, circunstancia que deberá ser comunicada por medio de una carta certificada con acuso de recibo.

No obstante esto, la comodante se reserva la facultad de poner término al presente contrato en cualquier tiempo, cuando verifique que el inmueble no está cumpliendo con la finalidad para el cual

fue entregado, o si la comodataria ha infringido alguna de las cláusulas contenidas en el presente contrato.

SÉPTIMO: Sin perjuicio de lo señalado en la cláusula cuarta, Integra se obliga especialmente a:

- a) Mantener el inmueble objeto del presente contrato en buen estado de presentación, conservación y funcionamiento; y
- b) Cancelar los consumos de luz, agua y gastos por concepto de aseo y conservación del inmueble.

OCTAVO: La comodataria será responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o el uso legítimo del inmueble entregado en comodato. Asimismo, la comodataria deberá dar cumplimiento a la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para los efectos que corresponda. Las partes declaran que, siendo el comodato de interés de ambas instituciones, limitan la responsabilidad de la comodataria, en la conservación del inmueble, hasta la culpa leve.

NOVENO: La supervisión del presente contrato de comodato la realizará el Departamento de Administración Municipal.

DÉCIMO: Para todos los efectos derivados del presente contrato las partes fijan domicilio en la ciudad de La Serena y prorrogan competencia ante sus Tribunales de Justicia.

UNDÉCIMO: Se deja constancia que el presente contrato fue aprobado por el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria N° 707 de fecha 11 de Junio del 2008.

La personería de doña María Teresa González del Río para representar a Fundación Integra consta en Escritura Pública otorgada con fecha 22 de Agosto de 2006 ante la Notaría Pública de doña Nancy de la Fuente. La Personería de don Raúl Saldivar Auger para representar a la Ilustre Municipalidad de La Serena consta de Decreto Alcaldicio N° 3895/04, de 06 de Diciembre de 2004.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 5:

El Concejo acuerda por unanimidad entregar en Comodato a la Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor "Integra", un inmueble ubicado en el área de equipamiento municipal del Loteo Venezuela, ubicado en calle Venezuela N° 2543, Sector Las Compañías, La Serena, inmueble inscrito a fojas 413 N° 396 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2004, por un período de 10 años.

- Entrega de Informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones.

Se procede a hacer entrega del Informe que pasará a ser parte del Acta.

- Entrega de Informe de Contrataciones de Personal.

Se procede a hacer entrega del Informe que pasará a ser parte del Acta.

- Informe de Proyectos Ingresados a la Dirección de Obras.

Se procede a hacer entrega del Informe que pasará a ser parte del Acta.

4.- CORRESPONDENCIA

El Alcalde ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Yuri Olivares se refiere a una solicitud que hizo la Junta de Vecinos El Milagro de La Trinidad, de una documentación que entregó el 28 de Mayo.

Ellos le están solicitando al Municipio que se les entregue en comodato un terreno para la construcción de una Multicancha contigua a la sede. Solicita que se pueda agilizar este trámite.

El Alcalde informa que esta solicitud se encuentra en la Dirección de Asesoría Jurídica.

El Sr. Yuri Olivares también se refiere a una solicitud de fecha 19 de Mayo que le hizo llegar el Sr. Héctor Salinas Coll de la Academia de Karate "Mass Oyama", sobre un problema que tienen algunas agrupaciones deportivas para ocupar el Coliseo Monumental.

El Sr. Roberto Jacob agrega que parece que piden una boleta de garantía por ocupar el Coliseo y aducen que esta bien cuando hay eventos masivos, pero no a ellos que son muy pequeños.

El Sr. Amador Muñoz se refiere a una petición de un pasaje a Italia para un ciclista, este es un grupo de la zona que va a competir a Europa, ellos han obtenidos muy buenos resultados en anteriores torneos, son seis personas las que viajan, tres de ellas ya se encuentran en Europa, otro viajó ayer y otro no tiene dinero para viajar, por eso están viendo la posibilidad que el Municipio pueda colaborarle a esta persona para que también pueda viajar. Son deportistas que le están dando prestigio a la región y al país en campeonatos internacionales. La solicitud adjunta el currículo del deportista, los antecedentes, los resultados y participaciones deportivas, este es un joven que está dedicado con mucha fuerza a este deporte. Siempre tienen casos de deportistas a quienes se les ayuda.

La Srta. Mariela Iriarte informa que se propone apoyar con \$ 500.000, para los gastos.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz hace entrega de una solicitud de apoyo de un grupo audiovisual independiente, quienes quieren formar una biblioteca.

El Sr. Roberto Jacob se refiere a una carta que recibió de una Agrupación de la Villa Magisterio, ellos están solicitando cambiar el nombre de la plaza que se llama Plaza Villa Magisterio por el de Gabriela Mistral, además quieren ocupar ese espacio para realizar eventos culturales y otras actividades.

El Sr. Amador Muñoz se refiere a una solicitud que hicieron llegar las Damas de Amarillo, ellas están solicitando combustible para hacer un viaje a Los Andes, son cuarenta personas las que viajan, ellas se hacen cargo de la estadía, pero están complicadas para financiar lo que es el combustible.

La Sra. Margarita Riveros se refiere a una carta del Club de Abuelitos Santa Isabel, actualmente ellos se reúnen en la sede de la junta de vecinos, ellos han solicitado un terreno que está detrás de la sede, tiene entendido que los antecedentes están en Secplan, ellos solicitan un comodato del terreno porque la sede la van a construir por sus propios medios. Solicita se agilice la respuesta. Consulta cuando podría estar lista.

El Alcalde dice que es difícil dar una fecha exacta porque debe seguir los trámites internos y hay muchas solicitudes presentadas.

El Sr. José Manuel Peralta se compromete a informar la próxima semana.

5.- INCIDENTES

El Alcalde antes de ofrecer la palabra solicita tratar las subvenciones pendientes.

Se ofrece la palabra a la Jefe de Personal, quien está en representación del Director de Administración y Finanzas.

La Srta. Mariela Iriarte se refiere a la solicitud de la Sociedad de Escritores de Chile, Filial Gabriela Mistral, solicitan dos pasajes para viajar a Cuba, invitados por la Unión de Escritores y Artistas de Cuba, donde van a realizar actividades culturales e intercambios.

La propuesta es apoyarlos con un pasaje. También existe un Convenio de Cooperación suscrito entre el Municipio y la Sociedad de Escritores, este convenio es del año 1993.

El Alcalde informa que hace quince años se firmó un convenio entre este Municipio y la Sociedad de Escritores de colaboración mutua, en virtud de eso cree que corresponde colaborar. Ellos están presente y se han podido dar cuenta de la infinidad de solicitudes por lo que no están en condiciones de apoyar con los dos pasajes, sino con uno de ida y vuelta.

El Sr. Floridor Pinto consulta cual es el costo del pasaje.

El Alcalde dice que el valor del pasaje debe ser del orden de \$ 700.000.

El Sr. Roberto Jacob consulta si habría alguna posibilidad para los dos pasajes.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz consulta si los pasajes se pueden comprar al plazo, para que puedan ser los dos.

El Alcalde dice que para todos los efectos se compra siempre al contado, aunque paguen después, el registro contable lo establece así.

El Sr. Yuri Olivares consulta cuando es el evento.

El Alcalde ofrece la palabra al Sr. Luis Aguilera, Director Nacional y Presidente de la Sociedad de Escritores de Chile para que explique respecto a la visita a Cuba.

El Sr. Luis Aguilera dice que este viaje se aplazó para el mes de Julio, fueron invitados por una entidad de La Habana para el día 10 de Febrero ocasión en la cual se va a realizar la Feria Internacional de La Habana, Chile está de invitado y es anfitrión, ante este hecho él como Director Nacional y Presidente de la Sociedad de Escritores de Chile está solicitando agilizar la posibilidad de conseguir alojamiento para una delegación mayor que desea a viajar en el mes de Febrero, la idea es que pueda concurrir un buen grupo de esta región, una buena representación, por eso que es importante viajar ahora en Julio para gestionar todo lo que es alojamiento, ver donde se van a realizar las actividades, etc, también están en conversaciones con la Presidenta de la República para ver la posibilidad que les ponga un avión y poder viajar.

El Alcalde dice que se entiende que viajarían para organizar la concurrencia de escritores a la Feria a realizarse en Febrero.

El Alcalde solicita el pronunciamiento de Concejo.

Acuerdo N° 6:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la entrega de un pasaje de ida y vuelta a Cuba, a la Sociedad de Escritores de Chile, IV Región, para participar en actividades literarias de La Habana durante el mes de Junio del año en curso.

A continuación la Srta. Mariela Iriarte se refiere a la solicitud del deportista don Mario Rodríguez Bravo quién va a viajar a Italia a competir en un campeonato de Mountain Bike por el Club Deportivo Cóndor de Elqui.

La propuesta del Municipio es apoyar con \$ 500.000.

El Alcalde solicita el pronunciamiento de Concejo.

Acuerdo N° 7:

El Concejo acuerda por unanimidad entregar una subvención de \$ 500.000 al Club Deportivo Cóndor de Elqui, para que el deportista Mario Andrés Rodríguez Bravo participe en el Campeonato Mundial de Mountain Bike a realizarse en Italia en el mes de Junio del año en curso

La Srta. Mariela Iriarte informa sobre la solicitud de la Escuela y Compañía de Danza Regional "Fusión sin Paz" para participar en el Primer Concurso Internacional de Estudiantes de Danza en la ciudad de Athenas Grecia, a realizarse el día 7 de Julio.

La delegación que viaja la conforman ocho personas y tiene un costo total de \$ 8.858.000. La propuesta del Municipio es apoyar con \$1.000.000.

El Alcalde ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Jorge Hurtado señala que este grupo está muy complicado, ha golpeado muchas puertas, esta agrupación se presenta en muchas actividades del Municipio, son estudiantes que viven en Las Compañías, en La Antena, La Pampa. Ayer acompañándolos a ellos se reunieron con el Alcalde (s), los apoderados hicieron presente que estaban muy complicados por lo que solicita apoyo del Concejo, mas aún que por omisión no se les orientó debidamente respecto del el Fondo Concursable de Cultura ya que podrían haber postulado a esos fondos.

El apoyo que solicitan es para la compra de pasajes. Los padres han gestado los recursos realizando actividades pero un solo pasaje cuesta \$1.100.000, solicita hacer el máximo esfuerzo para colaborarles.

El Sr. Lombardo Toledo dice que siempre se complican estos temas porque hay que priorizar, concuerda plenamente con el Concejal Jorge Hurtado por el hecho que se ha apoyado a otras instituciones mucho mas sólidas y mas solventes, incluso a familias. En esta agrupación ha visto un trabajo bastante importante, muy profesional y considera que necesita del apoyo del Municipio.

El Sr. Amador Muñoz señala que justamente en la Sesión anterior se refirió a esta Escuela de Danza, este es un grupo muy bueno, han avanzado mucho en su calidad, en sus presentaciones y cree que a donde vayan dentro de país y en el extranjero van a dejar en alto el nombre de la ciudad de La Serena, desde ese punto de vista es importante apoyarlos. Sin embargo, también entiende las dificultades que tiene el Municipio para entregar recursos. Podrían presentar proyectos a los fondos concursables, por la calidad de este grupo no cree que sus proyectos pudieran ser rechazados.

El Alcalde propone mantener el \$1.000.000, ya que así tendrán la certeza de que lo van a recibir y no ofrecer mas recursos para después tenerlos angustiados esperando. La idea e hacer compromisos que después estén en disposición de cumplir.

El Alcalde solicita el pronunciamiento de Concejo.

Acuerdo N° 8:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar una Subvención de \$ 1.000.000 a la Escuela de Danza “Fusión sin Paz”, para ser destinado a participar en el Campeonato Internacional de Estudiantes de Danza “Athens CIAD 2008”, a realizarse en Atenas, Grecia durante el mes de Julio del año en curso.

La Srta. Mariela Iriarte informa de la solicitud de subvención de la Corporación Club de Tenis La Serena para apoyar al deportista Sr. Pablo Arcos González.

El Alcalde ofrece la palabra al Sr. Pablo Arcos.

El Sr. Pablo Arcos explica que en Francia va a participar en varios torneos, en alrededor de ocho de la categoría futuro, es para obtener puntos ATP y así subir en el ranking. Solicita al Municipio un aporte económico para pasajes y para poder instalarse por tres meses allá.

La Srta. Mariela Iriarte informa que solicitan \$1.600.000, para cubrir gastos de pasajes, transporte, alojamiento y alimentación. La propuesta del Municipio es apoyar con \$ 500.000.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 9:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar una Subvención de \$ 500.000 a la Corporación Club de Tenis de La Serena, para ser destinado a la participación del Tenista Sr. Pablo Arcos González en Torneos Internacionales.

El Alcalde informa al Concejo que el día 19 de Junio se va a realizar en la ciudad de Córdoba Argentina, una feria de difusión de carácter cultural, turístico, empresarial. Es un proyecto organizado y ejecutado por el Gobierno Regional y la Ilustre Municipalidad de La Serena, con Serena Activa. Se va a inaugurar una exposición pictórica, hay un par de artesanos seleccionados que van a concurrir a ese evento, por otra parte el Gobierno Regional va a llevar algunas muestras de productos de la región.

Para estos efectos se cuenta con el apoyo del Consulado de Chile en Argentina, de algunas otros organismos públicos, la Región va estar exponiendo en un lugar de privilegio. La Serena y la Región están integradas en esta exposición, él en su calidad de Alcalde fue invitado, pero no le va a ser posible viajar, por lo tanto y sin haberlo conversado previamente ha pensado que el Concejal Sr. Amador Muñoz podría ser la persona indicada para que pueda representarlos en esa feria.

El Sr. Amador Muñoz dice que lo tomaron por sorpresa, agradece al Alcalde su propuesta. Justamente iba a hacer uso de la palabra para proponer que la exposición que se está presentando en Santiago del muralista Gregorio de a Fuente que se había prometido presentar en la ciudad de Córdoba, se llevara en esta ocasión.

El Alcalde informa que también está incluida esta exposición. La gira tiene una intención netamente empresarial, la idea es hacer contactos y tener reuniones con empresarios y conocer los temas de emprendimientos.

Solicita acuerdo del Concejo para viajar a Argentina.

Acuerdo N° 10:

El Concejo acuerda por unanimidad autorizar al Alcalde para viajar a Córdoba, Argentina para participar en la Inauguración de la Muestra Cultura de Arte Integrada y en reuniones ministeriales.

El Sr. Yuri Olivares plantea al Concejo su preocupación por una situación que afecta a algunas personas en la comuna.

Hace unos quince días atrás tuvo la oportunidad de conversar con una persona que ha tenido algunas dificultades para poder visitar algunos familiares en el recinto penitenciario de Huachalalume.

La administración de la cárcel concesionada ha ido imponiendo una serie de normas de seguridad y de control para las personas que visitan a los internos, desde el vestuario, el calzado, los utensilios que se llevan y por lo tanto se hace cada día mas difícil el ingreso al penal.

Según lo que le informó el Director de Patentes, la Directora de Gendarmería a través de un oficio enviado al Alcalde solicitó no autorizar venta de ningún tipo fuera del recinto penitenciario. Este recinto se encuentra ubicado en el espacio comunal de La Serena, pero hay unas personas que tienen un permiso otorgado por el Municipio de Coquimbo. Al parecer está en dilema el límite, eso ha originado una serie de incomodidades tanto para las personas que visitan a los internos como para aquellas personas que ejercían una actividad económica y que producto de esta determinación no pueden ejercer su trabajo.

Considera que este problema tiene que tener una solución, una para aquellas personas que trabajaban en el entorno del penal y que puedan seguir ganándose su dinero como corresponde, y la otra, que es el punto mas central de esta intervención, es el hecho que cuando una persona visita a un interno tiene que despojarse de todo lo que lleva, por ejemplo si una persona va en automóvil no puede entrar con las llaves del vehículo y tiene que dejarlas en un determinado lugar, porque el recinto penal no le proporciona un lugar donde dejar las llaves. Esto significa que no están las posibilidades para que la gente pueda visitar a un interno (a), si una persona viene de un punto muy lejano y va a visitar a alguien, se va a ver imposibilitado porque no tiene las condiciones para hacerlo. Además fuera del recinto, a una distancia prudente hay personas que guardan las llaves, le arriendan pantuflas etc, para que estas personas puedan cumplir con los requisitos que exige la penitenciaría, pero como no existe un permiso para que puedan ejercer esa actividad, porque así lo pide Gendarmería por seguridad, tampoco pueden hacerlo, a lo mejor este es un tema que puede parecer lejano o a lo mejor cercano, pero es un tema muy humano, es un tema profundo, un tema de la ciudad.

Solicita realizar gestiones para que las personas que hacían esta actividad puedan normalizar su trabajo, se les pueda otorgar un permiso y puedan brindar este tipo de servicio que la misma empresa concesionaria de la cárcel no entrega, cree que técnicamente se puede buscar una solución para que esto se cumpla y así se cumpla con un planteamiento cristiano, “tuve frío me abrigaste, tuve hambre me diste de comer, estuve preso me fuiste a ver”. Cómo hacer que esas cosas que a veces se predicán se puedan practicar de una manera adecuada, cree que eso se puede hacer con voluntad, porque por algo el Gobierno de Chile concesionó las cárceles. Las cárceles son financiadas con el

erario nacional, su norma y seguridad tienen que cumplirla, pero no por esa razón tienen que ponerle toda la restricción a los ciudadanos que de alguna u otra manera quieren visitar a una persona que por cualquier razón o circunstancias está recluido en un recinto penitenciario, ojalá se pueda buscar una solución a esto en el mas breve plazo y de la mejor manera posible.

El Alcalde señala que se oficiará al Ministerio de Justicia que es el órgano del cual depende Gendarmería, puesto que la cárcel está concesionada en algunos aspectos, pero la custodia y la seguridad sigue siendo responsabilidad de Gendarmería de Chile. Además hay varias razones bien de fondo que sería bueno conversarlas mas reservadamente, en todo caso es un tema complejo.

El Sr. Lombardo Toledo además sugiere una entrevista entre el Alcalde y la representante de Gendarmería.

El Sr. Roberto Jacob consulta si esos kioscos que hay están en un Bien Nacional de Uso Público o en terrenos de Gendarmería.

El Alcalde aclara que en lo planteado hay dos temas distintos, uno está relacionado con la gente que vende en el entorno del recinto y que Gendarmería solicita que sean retirados por razones que han sido muy bien expuestas en reserva, y segundo el caso de las personas que van y que se les exige algunas condiciones de seguridad para el ingreso, pero no están dadas las condiciones físicas para que las personas puedan dejar sus ropas y pertenencias, y algunos vieron que ese es un servicio que se puede prestar, pero tampoco se autoriza.

El Alcalde considera que sería prudente invitar a una Sesión de Concejo al Director Regional de Gendarmería para que exponga los temas carcelarios.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz manifiesta su preocupación por el tema de los carros verdes, ella apoya a estos comerciantes, pero ha conversado con las personas de los carros ubicados en Cienfuegos quienes para comprar un terreno cada persona tiene que tener \$ 3.500.000, Hay un grupo que se arriesga a postular a un préstamo bancario, pero hay un grupo que no cuenta con esa cantidad de dinero, pregunta qué solución se les podría dar.

El Alcalde informa que esto lo está viendo el Sr. Carlos Opasso, la idea es dar una solución al conjunto, dejando abierta la posibilidad para los que no quieran irse con el resto al sitio que está en conversación con un privado y que ellos conocen, y que quieran arrendar un local como algunos ya lo están haciendo.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz entiende que han habido soluciones buenas, pero reitera que hay personas que temen el no contar con este dinero, son como cuatro o cinco personas que van a quedar fuera para la compra de terreno, ellos se preguntan donde se van a ir.

El Alcalde dice que la propuesta que van a traer al Concejo incorpora el apoyo a esas persona que no tienen recursos.

La Sra. Margarita Riveros informa que en el Club Deportivo Santa Isabel de la Compañía Alta existe un problema.

Ahí hay una sede que fue construida, ignora por quien, pero fue en la administración anterior, fue un proyecto grande de varios millones de pesos, fue supervisado por el Municipio, se imagina que a través de la Dirección de Obras, pero fue mal construido, la altura no cumple con la norma, han tenido que destruir todo lo que es sólido para poder bajar el techo en una parte y van a tener que seguir con

el resto. Lo que ellos han solicitado ha sido asesoría a la Dirección de Obras, que vaya alguien a decirles que lo que están haciendo está bien hecho o no para continuar con el resto, pero de la Dirección de Obras no ha ido nadie.

El Sr. Mario Altamirano, Director de Obras (s), dice que normalmente ese tipo de situaciones se trabaja a través de la Secretaría de Planificación y no de la Dirección de Obras.

El Alcalde consulta si ellos hicieron esa construcción.

La Sra. Margarita Riveros dice que ellos no, el proyecto fue financiado por Chiledeportes, se licitó y se construyó, fue en conjunto con el Municipio, por lo tanto el Municipio en esos años debió haber supervisado como corresponde, el proyecto terminó y la Dirección de Obras nunca ha podido hacer la recepción porque dice que está mal construido, se construyó mas alto de lo que permite la norma, todos los antecedentes se encuentran en Secplan.

El Sr. Mario Altamirano dice que no hay norma para la altura, a lo mejor no se construyó el proyecto que ingresaron originalmente.

La Sra. Margarita Riveros dice que en Secplan la señora Pamela Araya conoce todos los detalles, ellos necesitan urgente que alguien vaya para seguir avanzando en el proyecto, realmente el esfuerzo que ellos han hecho es grande, es una sede preciosa con bastantes metros construidos.

El Alcalde responde que instruirá a la señora Pamela Araya para que visite la sede.

El Sr. José Manuel Peralta se compromete a que se visitará la sede y se informará posteriormente al Concejo.

El Sr. Lombardo Toledo solicita que la señora Pamela Araya también se preocupe del Complejo Deportivo de la Junta de Vecinos Los Llanos.

Informa recibió una solicitud de la Junta de Vecinos Cristóbal Moya para ir a ver un tema en relación de una Multicancha, al parecer es un problema entre juntas de vecinos.

El Alcalde deja constancia que la reunión que está programada para discutir reservadamente los temas de Auto Orden y de Ecosider, ha sido programada para el día Martes 17 de Junio.

El Alcalde agradece a todos los presentes y da por finalizada la Sesión, siendo las 11:15 horas.